



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 371/2012

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Ramón Osvaldo Frediani poniendo en conocimiento de las autoridades de esta Facultad, su decisión de ejercer la opción que le acuerda la Ley N° 26508, en relación a los cargos docentes en que revista actualmente;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente cumplió los sesenta y cinco (65) años el 13 de agosto del corriente, conforme informa el Área Personal y Sueldos;

Que el Lic. Frediani se encuentra designado en un cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva con vencimiento el 6 de octubre de 2015 y uno interino de Profesor Adjunto con dedicación simple;

Que ha informado la Asesora Legal de la Facultad, opinión compartida por la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

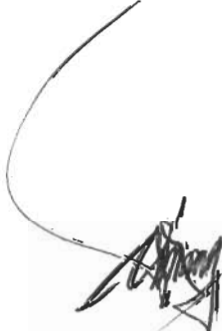
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento de la opción elegida por el Lic. Ramón Osvaldo Frediani (Legajo N° 11322), conforme lo dispuesto en el Art. 1º, Inciso a), Numeral 2) de la Ley Nacional N° 26.508 para permanecer en actividad en un cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva y reservar las actuaciones hasta el mes de marzo de 2013, fecha en la que se considerará la prórroga de su designación interina, o hasta tanto se dicte sentencia firme en relación a las normativas universitarias correspondientes.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Mgter. CLAUDIA E. CARIGNANO
SUB SECRETARIA TECNICA
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas